

BUIN,

14 JUN 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 1861/ VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 2279** de fecha 05 de Septiembre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 427** de fecha 13 de Febrero de 2017, el Sr. Alcalde delega en el Director de Desarrollo Comunitario Sr. **Jonathan Fernández Figueroa**, la facultad de decretar ayudas sociales, actividades de la Oficina de Cultura y Depto. de Deportes.

3.- El **Memorándum N° 983**, de fecha 06 de Junio de 2019, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde solicita a la Secretaría Municipal decretar aporte cancelación de compra de lentes ópticos a **Francisco Fuentes Hidalgo**. Se adjunta la siguiente documentación:

- ⊗ Certificado Social N° 106, de fecha 06.06.2019, a nombre de Francisco Fuentes Hidalgo.
- ⊗ Cotización de Edgardo Amable Cerna Ortiz.
- ⊗ Liquidación de Remuneraciones de Francisco Fuentes.
- ⊗ Fotocopia de Cédula de Identidad de Francisco Fuentes Hidalgo.
- ⊗ Receta Oftalmológica de Francisco Fuentes Hidalgo.
- ⊗ Carta de Compromiso de Óptica Buin.

DECRETO.

1.- **Autorícese** decreto de pago a nombre de Representante Legal **Edgardo Cerna Ortiz (Óptica Buin.)**, Rut N° , por un monto de **\$184.990**, (Ciento ochenta y cuatro mil novecientos noventa pesos), en base al aporte cancelación de compra de lentes Ópticos, beneficio solicitado por la **Don Francisco Fuentes Hidalgo**, Rut N° , con domicilio en Comuna de Buin.

2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA GMG. VZS. NVVS. lpg

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- DIDECO
- Archivo SECMU